



**La Unión
Guerrero**

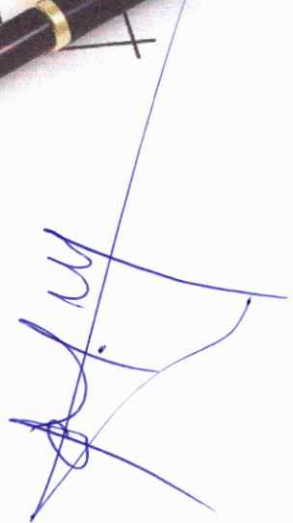
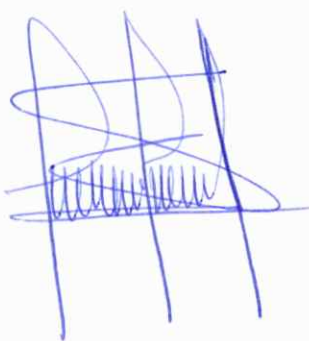
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
PLANEACIÓN**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



Febrero 2026



INDICE

| | |
|--|-----------|
| PRESENTACIÓN | 3 |
| MARCO JURÍDICO | 4 |
| OBJETIVO..... | 5 |
| MISIÓN..... | 5 |
| VISIÓN | 5 |
| VALORES..... | 5 |
| ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL..... | 6 |
| ORGANIGRAMA INTERNO | 7 |
| DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO..... | 8 |
| DIRECTORIO INSTITUCIONAL | 11 |
| DIRECTORIO INTERNO | 12 |
| VALIDACIÓN | 13 |

PRESENTACIÓN

La planeación representa el ordenamiento sistemático de las acciones, proyectos y políticas públicas que pretende ejercer el ayuntamiento de La Unión de Isidoro Montes de Oca en cada una de las áreas que conforman al mismo. Esto se logra mediante la elaboración de el Plan de Desarrollo Municipal, que alineado a la Agenda 2030 y a los planes estatales y nacionales de desarrollo, nos ayudan a tener un orden y saber en qué dirección debemos ir. Al tener orden podemos hacer más eficientes los procesos y por consecuencias tener un mejor impacto, siempre buscando la optimización de los recursos y un mejor desempeño.

En la dirección de planeación trabajamos en conjuntos con todas las áreas administrativas del ayuntamiento para generar programas, proyectos, estrategias y líneas de acción que serán plasmados en el PDM para tener fundamentos de las acciones que se llevarán a cabo durante el periodo.

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.
- Ley No. 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.
- Ley de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Bando de Policía y Buen Gobierno.

OBJETIVO

Interactuar con las áreas administrativas para generar programas y proyectos que serán plasmados en el plan de desarrollo municipal. Así mismo tener las bases para dar seguimiento a las actividades de las áreas que conforman al H. Ayuntamiento.

MISIÓN

Generar compromiso por parte de la administración en el ejercicio de la planeación y el seguimiento de los procesos de nuestro municipio

VISIÓN

Implementar nuevas estrategias que ayuden a fortalecer al municipio, mediante programas en favor de los ciudadanos.

VALORES

- Honestidad
- Honradez
- Transparencia
- Eficiencia
- Servicio
- Justicia



ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO.

PRESIDENTE MUNICIPAL:
PROF. JOSÉ FRANCISCO SUAZO ESPINO.

SINDICO PROCURADOR
C. MARIA SANCHEZ RAMIREZ.

CABILDO

C. ORLANDO IBARRA ZARCO, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

LIC. CLAUDIA ROSAS RUIZ, REGIDORA DE EDUCACION Y JUVENTUD.

LIC. LISETH MUÑOZ RAMIREZ, REGIDORA DE DESARROLLO RURAL Y PESCA.

C. FELIPE PEREZ SILVA, REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR.

C. EDILIA SANCHEZ MORENO, REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO.

C. PATRICIA CANO RAMIREZ, REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA.

C. EFRAIN GALEANA AL VAREZ, REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

C. HOMERO PERALTA AYALA, REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

GOBIERNO HONESTO, HONRADO Y TRANSPARENTE

MUNICIPIO CON BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL

MUNICIPIO PRÓSPERO CON DESARROLLO SUSTENTABLE, INDUSTRIAL Y TURISTICO

ORGANO DE CONTROL INTERNO: LIC. NAYELI CRUZ SANTOS.

SECRETARIA GENERAL: LIC. ADOLFO VILLANUEVA VARGAS.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION: HECTOR EMIR SILVESTRE ESPINO.

OFICIALIA MAYOR: LIC. GLORIA INÉS DAMIAN CHAVEZ.

DIRECTOR DE JURIDICO: LIC. EMILIO MENDOZA CHONA.

DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL: MIRIAM SUSANA OLEA BLANCO.

TESORERIA: C.P. JAVIER LOPEZ SANTOYO.

DIRECTOR DE CATASTRO: EFRAIN PEREZ ESPINO.

REGISTRO CIVIL OFICIALIA 01 LA UNION: LIC. MA. DEL ROSARIO BORJA DIAZ.

OFICIALIA 02 ZACATULA: LIC. MARCO ANTONIO ROSILES LOPEZ.

OFICIALIA 03 PETACALCO: LIC. ULISES HERNANDEZ VALDOVINOS.

DIRECTOR DE REGLAMENTOS: ROGELIO TORNEZ SUAZO.

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ZONEAMIENTO: LIC. BANNY LÓPEZ ROSAS.

DIRECTOR PARQUE VEHICULAR: DIEGO VALDEZ PIMENTEL.

DIRECTOR DE CAPAU: ANTONIO DE JESUS VARGAS SALAMANCA.

PRESIDENTA DEL DIF: RENNA BALDOVINOS OCHOA.

DIRECTORA DEL DIF: LIC. ELVIRA JAZMIN OSORIO REYES

DIRECTOR DE SALUD: ZUMARA JOSEL YN VALVERDE DÍAZ.

DIRECTOR DE DEPORTES: JOSÉ FRANCISCO ROSAS AGUILAR.

SUBDIRECTOR DE JUVENTUD: IRMA ITZEL LOPEZ ROSAS.

ENLACE BIENESTAR: SUSANA COVARUBIAS BRAVO.

INSTANCIA DE LA MUJER: CARLA ROSALES CABRERA.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: IVAN VALDOVINOS VALDEZ.

DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO: CELESTINO FLORES REYES.

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL: FELIPA CAMPOS CABRERA.

DIRECTOR DE EDUCACION: LIC. JUAN ANTONIO ROJAS MORENO

DIRECCION DE MIGRANTES: GLADYS NUNEZ QUIROZ.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA: MARCO ANTONIO CAMPOS RENDON.

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL: ALDEMAR GALEANA TRUJILLO.

DIRECTORA DE TRANSITO MUNICIPAL: TERESITA DE JESUS ESPINO PIMENTEL.

DIRECTOR DE TURISMO: VICTOR SANTANA MORALES.

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO: YANET ARACELI RAMIREZ MUÑOZ.

DIRECTOR DE PLANEACION: OSCAR ROSAS GARCIA.

DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE: EDGAR ADAMIR VALDOVINOS SOZA.

DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES: ROBERTO ROSILES PÉREZ.

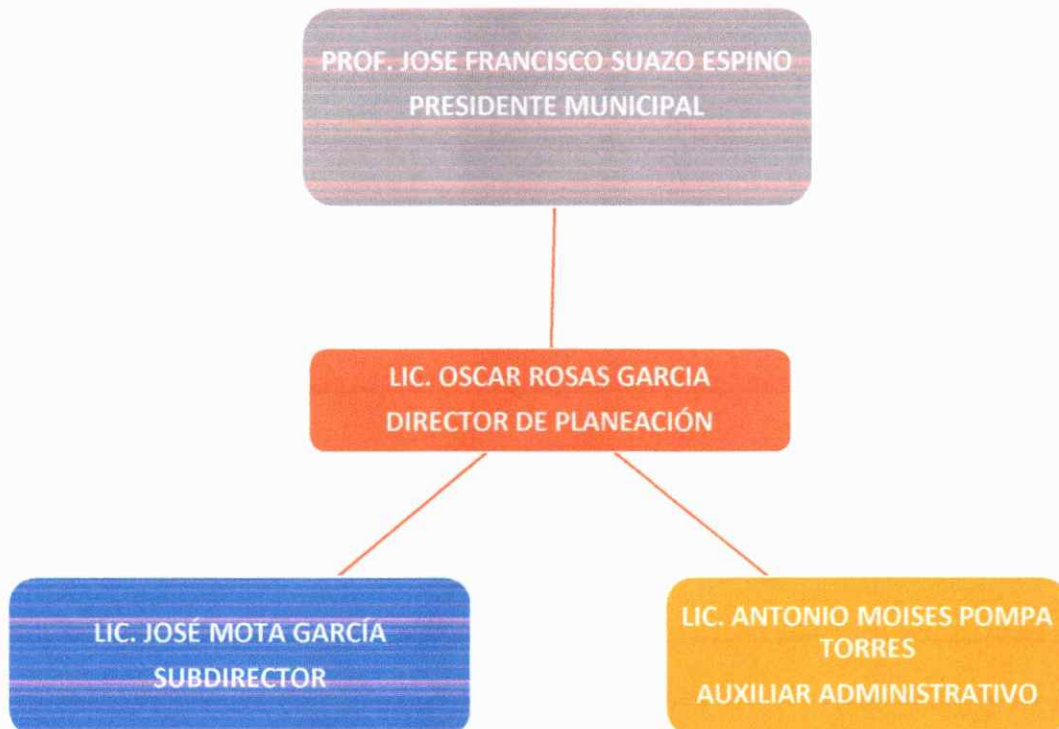
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS: NOE NUÑEZ OREGÓN.

DIRECTOR DEL RASTRO MUNICIPAL: ANTONIO RUIZ PÉREZ.

DIRECTOR DE MANTENIMIENTO: FELIPE DE JESUS TINOCO.

DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL: GERMAN SOLIS ALFARO.

ORGANIGRAMA INTERNO



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO

| | |
|----------------------------|--|
| Puesto | Director de planeación |
| Nivel de estructura | Dirección |
| Jefe inmediato | Presidente municipal |
| Funciones | <ul style="list-style-type: none"> • Organizar y coordinar el proceso para la elaboración y actualización del Plan Municipal de Desarrollo, alineado al plan estatal y nacional. • Coordinar la formulación de los planes y Programas Operativos Anuales, que ayuden al gobierno a cumplir metas y objetivos establecidos por los programas y líneas de acción plasmadas en el PMD (Plan de Desarrollo Municipal). • Integrar el Programa Operativo Anual de las diferentes direcciones (POA). • Sugerir actualizaciones en las estrategias para buscar obtener mejores resultados. • Supervisión y elaboración de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR). • Supervisión y elaboración de los Presupuestos basados en resultados (PBR). • Integración de la información correspondiente para el informe financiero semestral. • Integración de la información correspondiente para la entrega de la cuenta pública. • Supervisar el desarrollo municipal enfocado al PDM (Plan de Desarrollo Municipal). • Elaborar estrategias para mantener actualizada y aprobada la documentación del manual de organización. |



**La Unión
Guerrero**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN PLANEACIÓN

| | |
|----------------------------|--|
| Puesto | Subdirector de planeación |
| Nivel de estructura | Subdirección |
| Jefe inmediato | Director de planeación |
| Funciones | <ul style="list-style-type: none">• Participar en el monitoreo de las actividades realizadas por las áreas del H. Ayuntamiento procurando la consecución de las metas institucionales y el desarrollo municipal.• Trabajar conjuntamente con las áreas que integran la Administración Municipal en la alineación, integración y elaboración del Programa Operativo Anual (POA) y dar el seguimiento que corresponde para su evaluación.• Apoyar en la elaboración del Presupuesto Basado en Resultado (PBR)• Coadyuvar en la entrega de la cuenta pública e Informe Financiero.• Realizar de manera mensual el informe dirigido al director de área sobre los resultados obtenidos en el monitoreo del Plan Municipal de Desarrollo.• Solicitar vía informe los datos específicos a las áreas de la administración Municipal.• Analizar los informes de actividades de las diferentes áreas que conforman el Ayuntamiento para concentrarla.• Realizar una búsqueda continua de vinculación con entidades de gobierno, instituciones educativas, organismos públicos, organismos privados, y ciudadanos, que entre sus objetivos marquen herramientas para la mejora de la administración municipal y sus actividades en beneficio de toda la ciudadanía.• Dar seguimiento a la implementación de los aspectos de mejora indicados por el director a las áreas administrativas con la finalidad de eficientar la actividad institucional y dar oportuna atención a las recomendaciones derivadas de auditorías.• Dar seguimiento oportuno al proceso de celebración de convenios y proyectos conjuntos en beneficio del gobierno municipal y la ciudadanía.• Cumplir con las obligaciones previstas en el Reglamento Interior de trabajo y las demás leyes aplicables en materia de servidores públicos. |

| | |
|----------------------------|--|
| Puesto | Auxiliar administrativo de planeación |
| Nivel de estructura | Auxiliar |
| Jefe inmediato | Director de planeación |
| Funciones | <ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar al director en el cumplimiento de sus funciones • Redactar oficios, correspondencia, circulares y documentos varios según sea el caso. • Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionado en óptimas condiciones. • Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad. • Las demás disposiciones aplicables que delegue su jefe inmediato dentro del ámbito de su competencia. • Recibir oficios, circulares y/o documentos que sean dirigidos al Director. |

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

Prof. José Francisco Suazo Espino
Presidente Municipal

C. María Sánchez Ramírez
Síndico Procurador

C. Orlando Ibarra Zarco
Regidor de Desarrollo urbano y Obras Públicas

Lic. Claudia Rosas Ruiz
Regidora de Educación, Cultura y Juventud

Lic. Liseth Muñoz Ramírez
Regidora de Desarrollo Rural y Pesca

C. Patricia Cano Ramírez
Regidora de Salud Pública y Asistencia Social

C. Efraín Galeana Álvarez
Regidor de Seguridad Pública

C. Edilia Sánchez Moreno
Regidora de Equidad y Género

C. Homero Peralta Ayala
Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales

C. Felipe Pérez Silva
Regidor de Comercio y Abasto Popular

Lic. Adolfo Villanueva Vargas
Secretario General

DIRECTORIO INTERNO

Lic. Oscar Rosas García
Director de Planeación

Lic. José Mota García
Subdirector de Planeación

Lic. Antonio Moisés Pompa Torres
Auxiliar Administrativo

VALIDACIÓN

| Elaboró: | Revisó: | Autorizó: |
|--|--|---|
|  H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO.  Oscar Rosas García Director de Planeación PLANEACIÓN MUNICIPAL 2024-2027 |  H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO.  Lic. Navey Cruz Santos Titular del Organo de Control Interno |  H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO.  Francisco Suazo Espino Presidente Municipal PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 |